

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Corrección de errores de la Resolución de 24 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 125, de 28 de junio de 2024.*

Observado error en la Resolución de 24 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, y se emplaza a los terceros interesados en el P.O. 263/24, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 125, de 28 de junio de 2024, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 47158/1, párrafo dos:

Donde dice «. don Eduardo Hernández Pérez. .».

Debe decir «. don Eduardo Hernández López . .».